



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21029

27/08/2020

50934

AUTOR/A: TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX)

RESPUESTA:

La trata de seres humanos es la esclavitud de nuestro tiempo, tal y como ponen de manifiesto los informes emitidos por las distintas organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos (OIT, Oficina contra la Droga y el Delito de NNUU, Unión Europea, entre otros). La trata supone una profunda violación de los derechos humanos, de la dignidad y de la libertad de la persona y constituye una forma de delincuencia grave, que en la mayoría de las ocasiones implica a organizaciones delictivas a las que proporciona importantes beneficios basados en la utilización de las personas con distintos fines de explotación. Asimismo, la trata de personas es un crimen que no es neutral en términos de género: la trata de seres humanos afecta a las mujeres de manera desproporcionada, no sólo por registrar la mayor parte de las víctimas, sino porque las formas de explotación a las que son sometidas suelen ser más severas, especialmente la trata con fines de explotación sexual.

El objetivo del Macroestudio es conocer de forma rigurosa la situación de las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, así como la ruta de las redes criminales, todo con la finalidad de impulsar nuevas políticas públicas de prevención y medidas de protección y asistencia a las víctimas.

El coste del estudio está condicionado por la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Madrid, 25 de septiembre de 2020